



RESOLUCION N° 319

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 16 NOV 1987

VISTO El Expte. N° 57.174/85, por el que la Universidad Católica Argentina solicita autorización para la creación de la carrera de Profesorado en Bibliotecología a dictarse en el Centro Regional de Perfeccionamiento Docente "Teresa de Avila" de Paraná, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras, y

CONSIDERANDO.

Que esta carrera llena una necesidad dentro de la provincia de Entre Ríos en el área Bibliotecológica, para aquellos egresados de la carrera de Bibliotecología que aspiren a desempeñarse en la docencia.

Que se han cumplido los requisitos establecidos en el art. 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Secretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA.

R E S U E L V E .

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación de la carrera de Profesorado en Bibliotecología a dictarse en el Centro Regional de Perfeccionamiento Docente "Teresa de Avila" de Paraná, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras y cuyo Plan de Estudios obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para su comunicación y demás efectos.-

JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



ANEXO DE LA RESOLUCION N° 319

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.
CENTRO REGIONAL DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
"TERESA DE AVILA".

CARRERA. PROFESORADO EN BIBLIOTECOLOGIA

NIVEL. TERCIARIO.

MODALIDAD. DOCENTE.

ESPECIALIDAD. BIBLIOTECOLOGIA.

DURACION DE ESTUDIOS. Un año y Un cuatrimestre.

CONDICIONES DE INGRESO. Poseer título de Bibliotecario de validez oficial expedida por Instituto superior.

PLAN DE ESTUDIOS.

<u>PRIMER CUATRIMESTRE.</u>	<u>HS. SEM.</u>	<u>TOTAL HS.</u>
Filosofía de la Educación.	3	45
Psicología Educacional.	3	45
Pedagogía.	6	90
	<u>12</u>	<u>180.</u>

SEGUNDO CUATRIMESTRE.

Didáctica (General y Especial).	6	90
Laboratorio Pedagógico-Didáctico.	6	90
	<u>12.</u>	<u>180.</u>

TERCER CUATRIMESTRE.

Observación y Práctica de la Enseñanza.	6	90.
---	---	-----

TITULO. PROFESOR EN BIBLIOTECOLOGIA.-